Corte Suprema de Justicia

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 41/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – AD REFERÉNDUM – S.B.E"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, **siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 41/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – AD REFERÉNDUM – S.B.E"** el cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por la **LIC. OLIVIA BARBOZA – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN**, acompañada por **JUAN JOSÉ RAMÍREZ – ASISTENTE DEL DPTO. DE PROGRAMACIÓN**, ambos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes fueron designados para la presente Apertura.----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 101 de fecha 25 de abril del 2018 por la cual se aprueba el PBC y se autoriza el llamado.----------

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas: ----------

1. **RACK & EQUIPMENT GROUP S.A,** Representada en este Acto por el **SR. JOSÉ MARIA CABRERA** con **CI N° 4.487.425** conforme se observa en su Nota de Representación presentada en el Acto.----------
2. **METAL – MAD S.A,** Representada en este Acto por el **SR. JOSE OSVALDO RUIZ DIAZ FRETES** con **CI N°3.549.030**, conforme se observa en su Nota de Representación presentada en el Acto.----------
3. **SINTEC S.A,** Representa en este Acto por la **SRA. CYNTHIA ELIZABETH MONGELOS** con **CI N° 3.640.653**, conforme se observa en su Nota de Representación presentada en el Acto.----------
4. **TIROL S.R.L,** Representa en este Acto por el **SR. ALBERTO LUIS SACCARELLO LEZCANO** con **CI N° 396.951**, conforme se observa en su Nota de Representación presentada en la oferta.----------
5. **COEXMA S.R.L,** sin representante para el acto.----------
6. **MOVICOR S.A.C.I,** Representa en este Acto por el **SR. MIGUEL ANGEL VILLALBA IBARRA** con **CI N° 2.082.296**, conforme se observa en su Nota de Representación presentada en el Acto.----------
7. **ECO RURAL S.R.L,** Representa en este Acto por la **SRA. HILDA MARIA LICETH ROJAS FERNANDEZ** con **CI N° 4.707.639**, conforme se observa en su Nota de Representación presentada en la oferta.----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en las ofertas, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta presentada, que a continuación se detallan: ----------

1. **RACK & EQUIPMENT GROUP S.A,** El monto total ofertado es de **G. 1.709.500.000(GUARANÍES MIL SETECIENTO NUEVE MIL MILLONES QUINIENTOS MIL)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 90.000.060 (GUARANÍES NOVENTA MILLONES)** con una vigencia del **23/05/2018** hasta el **19/11/2018**.----------

Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

SINTEC S.A.

2. **METAL – MAD S.A,** El monto total ofertado es de G. 1.423.879.785**(GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO),** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de G. 51.000.000 **(GUARANÍES CINCUENTA Y UN MILLONES)** con una vigencia del **23/05/2018** hasta el **19/11/2018.**----------

3. **SINTEC S.A,** El monto total ofertado es de G. 1.231.999.515**(GUARANÍES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE),** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de G. 45.000.000 **(GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLONES)** con una vigencia del **24/05/2018** hasta el **20/11/2018.**----------

4. **TIROL S.R.L,** El monto total ofertado es de G. 1.388.499.690**(GUARANÍES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA),** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de G. 51.000.000 **(GUARANÍES CINCUENTA Y UN MILLONES)** con una vigencia del **23/05/2018** hasta el **19/11/2018.**----------

5. **COEXMA S.R.L,** El monto total ofertado es de G. 993.164.995**(GUARANÍES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO),** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de G. 42.000.000 **(GUARANÍES CUARENTA Y DOS MILLONES)** con una vigencia del **24/05/2018** hasta el **21/10/2018.**----------

6. **MOVICOR S.A.C.I,** El monto total ofertado es de G. 1.788.174.390**(GUARANÍES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA),** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de G. 40.000.000 **(GUARANÍES CUARENTA MILLONES)** con una vigencia del **23/05/2018** hasta el **30/10/2018.**----------

7. **ECO RURAL S.R.L,** El precio total ofertado es de G. 1.265.589.280**(GUARANÍES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA)** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de G. 48.000.000 **(GUARANÍES CUARENTA Y OCHO MILLONES)** con una vigencia del **24/05/2018** hasta el **31/10/2018.**----------

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **RACK & EQUIPMENT GROUP S.A,** Presenta un original de la oferta y dos copias.----------
2. **METAL – MAD S.A,** Presenta un original de la oferta y dos copias.----------

No presenta:----------

- Declaración jurada por la cual el oferente garantice que los bienes proveídos estén exentos de defectos de fabricación por un periodo de 24 meses, contados a partir de la recepción definitiva de los mismos.----------
- Declaración jurada por la cual el oferente garantice que los bienes proveídos poseen una resistencia en el uso por un periodo de 24 meses, contados a partir de la recepción definitiva de los mismos.----
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual se detallan el NOMBRE, APELLIDO y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.----------
- Presenta solicitud de Registro de Marca, no así el Título de Marca solicitado en el PBC.----------

Lic. Olivia Barbosa de Morales
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

SINTEC S.A. INGENIERIA Y TECNOLOGIA

3. **SINTEC S.A,** Presenta un original de la oferta y dos copias.----------

No presenta:----------

- Título de Marca de los bienes ofertados, sin embargo presenta solicitud de Registro de Marca.--------

4. **TIROL S.R.L,** Presenta un original de la oferta y una copia.----------

No presenta:----------

- Presenta Declaración Jurada de que los bienes son de Origen Nacional, no así el Certificado de Origen Nacional solicitado en el PBC.----------

5. **COEXMA S.R.L,** Presenta un original de la oferta y dos copias.----------

No presenta:----------

- Copia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados correspondientes a los años: 2014, 2015 y 2016, conforme a Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.----------
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016.----------
- Declaración Jurada por la cual el oferente garantice que los bienes proveídos estén exentos de defectos de fabricación por un periodo de 24 meses, contados a partir de la recepción definitiva de los mismos.----------
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección Nacional de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.----------

6. **MOVICOR S.A.C.I,** Presenta un original de la oferta y dos copias.----------

No presenta:----------

- Declaración jurada por el cual el oferente garantice que los bienes proveídos estén exentos de defectos de fabricación por un periodo de 24 meses, contados a partir de la recepción definitiva de los mismos.----------
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección Nacional de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.----------

7. **ECO RURAL S.R.L,** Presenta un original de la oferta y dos copias.----------

No presenta:----------

- Copia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados correspondientes a los años: 2014, 2015 y 2016, conforme a Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.----------
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016.----------
- Título de Marca de los bienes ofertados, en caso de ser fabricantes.----------
- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.----------
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección Nacional de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.----------

La representante de la **Firma Sintec SA** deja constancia de que:----------

Presenta constancia de estar en trámite el título de marca, en cambio presenta el Certificado de Origen de todos los Ítems ofertados.----------

SINTEC S.A.
SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA

José Lezcano

Liceth Rojas

Juan Ramírez

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las 11:10hs.----------

LIC. OLIVIA BARBOZA
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN
U.O.C

JUAN JOSÉ RAMÍREZ
ASISTENTE
DPTO. DE PROGRAMACIÓN
U.O.C

RACKS & EQUIPMENT GROUP S.A.

SR. JOSÉ MARIA CABRERA
RACKS & EQUIPMENT GROUP S.A

SR. JOSÉ OSVALDO RUIZ DIAZ ERETES
METAL MAD S.A

SINTEC S.A.
SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA

SRA. CYNTHIA ELIZABETH MONGELOS
SINTEC S.A

SR. ALBERTO LUIS SACCARELLO LEZCANO
TIROL S.R.L

Eco Rural S.R.L

SR. MIGUEL ANGEL VILLALBA IBARRA
MOVICOR S.A.C.I

SRA. HILDA MARIA LICETH ROJAS FERNANDEZ
ECO RURAL S.R.L